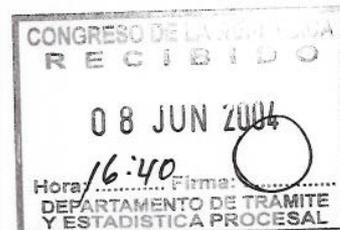




CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN N° 5780



## Moción de Saludo

Los Congresistas de la República que suscriben en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República presentan la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el 12 de junio de 1981 fue fundada la Agencia Peruana de Noticias "ANDINA" con la finalidad de contribuir a la difusión de noticias sobre los principales acontecimientos que ocurren en el Perú, Latinoamérica y el resto del mundo. Dando prioridad a la información oficial proveniente del sector público.

Que, a lo largo de sus 23 años de existencia, la prestigiosa Agencia "ANDINA" contribuye al desarrollo del país ofreciendo información objetiva y de calidad en tiempo real, requisitos fundamentales que contribuyen a la formación de una sociedad democrática.

Que, desde su primera transmisión la Agencia "ANDINA" se caracterizó por contar con el respaldo de un equipo de profesionales en comunicación, integrada por redactores, editores, fotógrafos, reporteros y corresponsales desplazados en todas las regiones del Perú.

Que, la Agencia "ANDINA" se ha constituido en una herramienta de trabajo y fuente de consulta obligada que, sin variar sus características de objetividad, es un gran abastecedor de información de los medios de comunicación del país y del exterior.

Que, es oportuno que el Congreso de la República exprese su saludo a la Agencia de Noticias "ANDINA" al celebrar su vigésimo tercer aniversario el próximo 12 de junio.

Por las consideraciones antes expuestas el Congreso de la República presenta la siguiente Moción de Saludo.

**PRIMERO.-** Expresar su más cordial saludo de felicitación a la Agencia Peruana de Noticias "ANDINA", con motivo de celebrar el próximo 12 de junio su vigésimo tercer aniversario de reconocida labor informativa.

**SEGUNDO.-** Transcribir la presente Moción de Saludo a la Agencia "ANDINA" en la persona de su director, **GERARDO BARRAZA SOTO** y por su intermedio a los editores, periodistas, personal administrativo y demás trabajadores de dicha agencia noticiosa.

Lima, junio de 2004



CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ  
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República



MOCIÓN N° 2780



**CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 15 de junio de 2004**

Tramitada, por acuerdo del Consejo Directivo.-----

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Lima, 15 de junio de 2004

*[Large handwritten signature in blue ink]*

El Congreso de la República que suscribe en cumplimiento con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, prescrito en la siguiente forma:

Considerando:

Que el 11 de junio de 1981 por fundarse la Agencia "ANDESA" con la finalidad de contribuir a la gestión de servicios turísticos y de promoción turística que se presta en el Perú, la Ley N° 27014 y el texto del artículo 11 de la Ley N° 27014, que a la luz de sus 23 años de existencia, la Agencia "ANDESA" contribuye al desarrollo del país ofreciendo información objetiva y de calidad en tiempo real, respaldada técnicamente que contribuye a la promoción de una sociedad democrática.

Que, desde su creación transmitida la Agencia "ANDESA" se caracterizó por contar con el respaldo de un equipo de profesionales en comunicación, marketing, relaciones públicas, turismo, repatriación y competencias de carácter profesional del país.

Que la Agencia "ANDESA" se ha constituido en una herramienta de trabajo y fuente de consulta obligada que sus datos son confiables, de actualidad, es un gran instrumento de información de los sectores de la economía del país y del extranjero.

Que es oportuno que el Congreso de la República exprese su apoyo a la Agencia "ANDESA" y el Gobierno en el marco de sus actividades y el artículo 11 de la Ley N° 27014.

Por las consideraciones antes expuestas el Congreso de la República prescrito la siguiente:

**RESOLUCIÓN:** Expresar su más cordial saludo de felicitación a la Agencia "ANDESA" por sus actividades y el artículo 11 de la Ley N° 27014, con motivo de celebrarse el décimo tercer aniversario de su creación.

**ACUERDO:** Transcribir la presente Resolución de Saludo a la Agencia "ANDESA" en la forma de su director, GERARDO BARRERA SOTO y por su representante a los efectos de protocolar, personal administrativo y demás actividades de dicha Agencia.

*[Handwritten signature of Carlos Ventas Fernández]*

CARLOS VENTAS FERNANDEZ  
Presidente del Consejo Directivo del Congreso de la República



Lima, junio de 2004

Lima, 9 de junio de 2004

**Oficio N° 2044-2003-2004-DDP-M/CR**

Señor  
Gerardo Barraza Soto  
Director General de la Agencia  
Peruana de Noticias Andina  
Jr. Quilca N° 556  
Cercado de Lima



Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, para transcribirle el siguiente documento parlamentario:

**"El Congresista de la República que suscribe, presenta la siguiente Moción:**

**El Consejo Directivo del Congreso de la República;**

**Acuerda:**

1° Expresar su más cordial saludo y felicitación a la Agencia Peruana de Noticias Andina, con motivo de celebrar el 12 de junio de 2004 el Vigésimo Tercer Aniversario de su reconocida labor informativa.

2° Transcribir la presente Moción al señor Gerardo Barraza Soto, Director General de la Agencia Peruana de Noticias

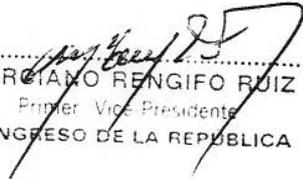
2

Andina y, por su intermedio, a los editores, periodistas, personal administrativo y demás trabajadores de dicha agencia informativa.

Lima, 8 de junio de 2004.- (Fdo.) Carlos Infantas Fernández.- Congresista de la República."

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
.....  
MARCIANO RENGIFO RUIZ  
Primer Vice-Presidente  
CONGRESO DE LA REPUBLICA